

Política de Calidad de Som – Fundació

Som – Fundació está totalmente orientada a las personas a las cuales apoya y a las familias del programa de Som Futur, con el compromiso de darles el servicio más óptimo y con la voluntad de ser un referente en el sector. Se pretende la optimización de los costes sin detrimento de la calidad.

El objetivo básico es la satisfacción de las necesidades y expectativas de las personas a las cuales se apoya, cumpliendo nuestros compromisos y optimizando nuestras gestiones, asegurando que se da respuesta a todas las partes interesadas pertinentes.

Siendo una actividad completamente reglada, esta política comporta satisfacer la normativa legal, siempre considerada como un mínimo y nunca como un objetivo.

Es voluntad que la mejora continua del servicio se realice con la participación activa de todo el equipo profesional de Som – Fundació, mediante el trabajo en equipo interdisciplinar. El equipo humano está comprometido a participar activamente y a desarrollar relaciones de colaboración internas o externas en función de sus responsabilidades, incluyendo empresas del sector, entidades prestamistas de servicios, etc.

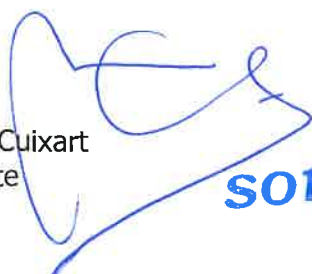
Som – Fundació vela para facilitar la formación e información más adecuada a todo el equipo profesional, con el objetivo de garantizar la competencia y transparencia del Sistema de Gestión de la Calidad.

Se busca la excelencia de nuestros servicios basados en los requisitos de la norma UNE-EN ISO 9001:2015 y el cumplimiento de los objetivos de la calidad, mediante el análisis del Sistema de Gestión de la Calidad, y se tiene en cuenta la gestión de riesgos y oportunidades en el momento de definir los procesos, así como la gestión del conocimiento.

Así mismo, Som – Fundació pretende consolidarse como una entidad eficaz y eficiente mediante la implantación del modelo de calidad de Plena Inclusión. El modelo se basa en la interacción de 3 componentes esenciales: la calidad de vida, la calidad en la gestión y la ética, a partir de los cuales se ofrezcan los apoyos individualizados generadores de calidad de vida en las personas a las cuales apoyamos y que actúan como agentes de cambio social.

Som – Fundació declara su compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integran la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo o de orientación sexual, así como el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el sí de la organización, de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres, en el seno de la entidad, evitando cualquier tipo de discriminación laboral, y la Ley 17/2015, de 21 de julio, de igualdad efectiva de mujeres y hombres, aprobada por el Parlamento de Cataluña.

Mario Cuixart
Gerente



som —fundació

Barcelona 6 de febrero de 2026